

MENDOZA, **5 de septiembre de 2023**

VISTO:

El expediente electrónico N° 14240/23 caratulado: "*Facundo Gabriel ALARIO S/Solicitud Adscripción Egresados 2023*".

CONSIDERANDO:

Los informes producidos, la opinión favorable de la Profesora Titular de la cátedra y de Secretaría Académica.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la adscripción del egresado Facundo Gabriel ALARIO (D.N.I. N° 39.676.870) a la cátedra "**DISEÑO DE PRODUCTOS III**" en las Carreras de Diseño, durante el Ciclo Lectivo 2023-2024.

ARTÍCULO 2°.- El egresado Facundo Gabriel ALARIO deberá realizar su adscripción según lo prescripto por la ordenanza N° 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 12/13-C.D.


ARTÍCULO 3 °- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 482


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


D.J. Mariana Alejandra GORDILLO
Secretaría Académica
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO